

Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA

PCT

DELEGATURA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL

División de Nuevas Creaciones



I.M

**SOLICITUD
PATENTE DE INVENCION**

21. EXPEDIENTE No.

11-38721

54. TÍTULO

MAMPOSTERIA CON BANDA DE REFUERZO DE ACERO QUE TIENE

SEPARADORES

51. CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL

71. SOLICITANTE

NV BEKAERT SA

DOMICILIO

ZWEVEGEM, BELGICA

74. APODERADO

LUZ CLEMENCIA DE PAEZ
C.C. 35.456.344

22. BOGOTÁ, D.C.,

13-05-2011

(FORMA P-10)



Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA

PETITORIO

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 11-038721- -00000-0000

Fecha: 2011-03-30 11:07:00

Dep. 2020 DIR.NUEVASCR

Tra. 11 PATENTEIYII

Eva: 378 FASENACIONALI

Act. 411 PRESENTACION

Folios: 28

FORMULARIO UNICO DE SOLICITUD DE PATENTE

PCT

ENTRADA EN FASE NACIONAL

1

☒ Patente de Invención.

☒ Capítulo I.

☐ Patente de Modelo de Utilidad.

☐ Capítulo II.

2

SOLICITANTE

(71)

Nombre: NV BEKAERT SA

Sociedad constituida y existente bajo las leyes de Bélgica.

Dirección: Bekaertstraat 2,

B-8550 Zwevegem,

Bélgica

Domicilio: Zwevegem,

Bélgica

IDENTIFICACIÓN

C.C.

☐

NIT

☐

C.E.

☐

Otro

☐

Cual

Número

3

REPRESENTANTE

O APODERADO

Nombre: LUZ CLEMENCIA DE PAEZ

Dirección: Carrera 4ª. No. 72-35

Teléfono: 347 36 11

Fax: 211 86 50

E-mail: clientes@cavelier.com

Domicilio: Bogotá, Colombia.

IDENTIFICACIÓN

C.C.

☒

NIT

☐

C.E.

☐

Otro

☐

Cual

Número

35.456.344

T.P

23.555

4

INVENTOR (ES)

(72)

1. Gerhard VITT

Karl-Hechler-Weg 2,

Pfungstadt 64319,

Alemania

3. Leopold TIMPERMAN

Beekstraat 21 A,

Zwevegem 8550,

Bélgica

2. Ann LAMBRECHTS

Bevrijdingslaan 41,

Avelgem 8580,

Bélgica

5

PCT (86)

Solicitud Internacional No. PCT/EP2009/063123

Fecha: 08 de octubre de 2009

Publicación Internacional No. WO 2010/043547 A1

Fecha: 22 de abril de 2010

6

Título (54)

MAMPOSTERIA CON BANDA DE REFUERZO DE ACERO QUE TIENE SEPARADORES

7

Clasificación Internacional (51)

E04B 002/002

8

Prioridad

SI☒ NO☐

(33) País de Origen

EP

(32) Fecha

13 de octubre de 2008

(31) Número de Solicitud

08166420.3

9

Comprobante de pago No.: 11-0023157

Comprobante de pago No.: 11-0025766

Comprobante de pago No.: 11-0025769

Fecha: 14 de marzo de 2011

Fecha: 23 de marzo de 2011

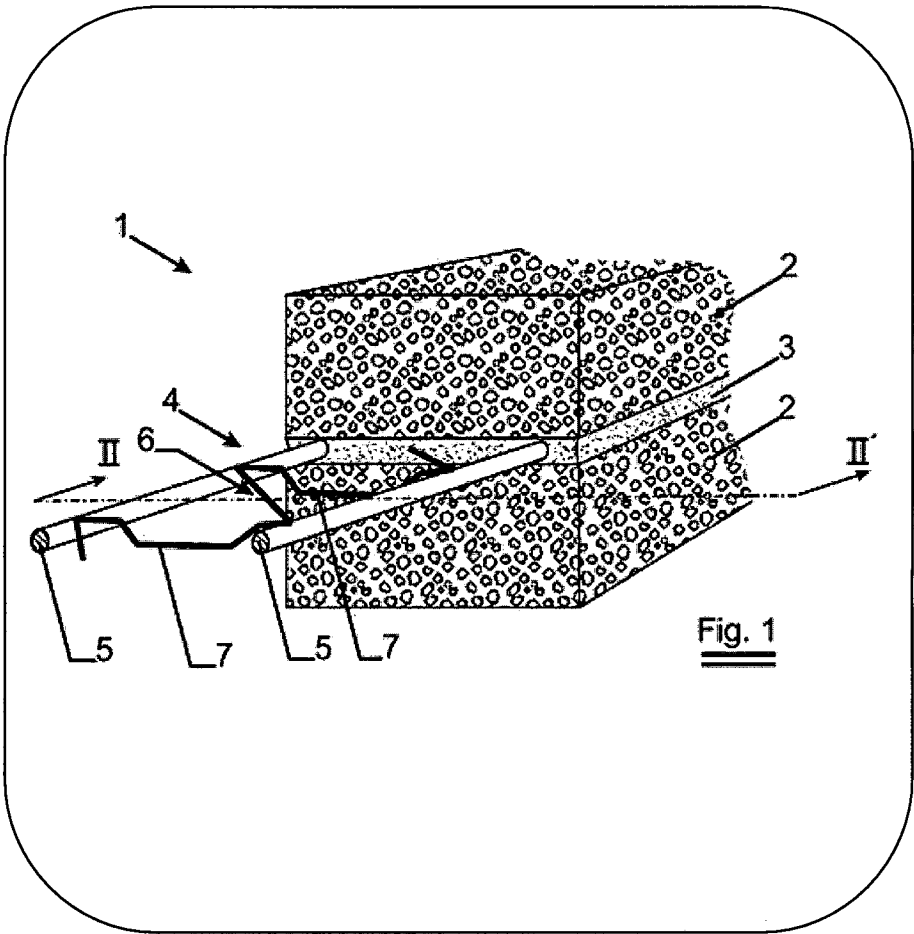
Fecha: 23 de marzo de 2011

Anexos:

- ☒ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud por \$ 571.000.oo.
- ☒ Comprobante de pago por 3 reivindicaciones adicionales después de la décima reivindicación por \$81.000.oo.
- ☐ Documento que acredita la existencia y representación legal cuando el solicitante sea persona jurídica.
- ☐ Poderes, si fuere el caso.
- ☐ Documento de cesión del inventor al solicitante o a su causante.
- ☐ Declaraciones.
- ☐ Copia de la solicitud internacional. (Resumen, descripción, reivindicaciones, dibujos)
- ☒ Traducción de la solicitud internacional al castellano. (Resumen, descripción, reivindicaciones, dibujos)
- ☐ Copia del examen preliminar efectuado por la IPEA.
- ☐ Traducción del examen preliminar efectuado por la IPEA.
- ☐ De ser el caso, copia del contrato de acceso.
- ☐ De ser el caso, documento que acredite la licencia o autorización de uso de conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas.
- ☐ De ser el caso, certificado de depósito del material biológico.
- ☒ Arte final 12x12
- ☐ De ser el caso, información sobre otras solicitudes de patente o títulos obtenidos en el extranjero por el mismo titular o su causante, relacionadas parcial o totalmente con la invención de esta solicitud.
- ☒ Otros: VER HOJA DE DOCUMENTOS ANEXOS

11

FIGURA CARACTERÍSTICA



12

Solicito la concesión de la patente,

NOMBRE: LUZ CLEMENCIA DE PAEZ

FIRMA : *Luz Clemencia de Paez*
C.C. 35.456.344 de Usaquén T.P. 23.555

SCT

DOCUMENTOS ANEXOS

1.  Publicación Internacional WO 2010/043547 A1

Descripción:

Páginas 7 en español

Reivindicaciones: Número (s) 13

Figuras: Número (s) 6

2.  **Forma PCT/ISA/210.** Informe de Búsqueda Internacional.

3.  Extracto de publicación.

**NO SE REALIZARON MODIFICACIONES EN LA FASE
INTERNACIONAL**

(12) INTERNATIONAL APPLICATION PUBLISHED UNDER THE PATENT COOPERATION TREATY (PCT)

(19) World Intellectual Property Organization
International Bureau



(43) International Publication Date
22 April 2010 (22.04.2010)

PCT

(10) International Publication Number
WO 2010/043547 A1

- (51) International Patent Classification:
E04B 2/02 (2006.01) E04G 21/18 (2006.01)
- (21) International Application Number:
PCT/EP2009/063123
- (22) International Filing Date:
8 October 2009 (08.10.2009)
- (25) Filing Language: English
- (26) Publication Language: English
- (30) Priority Data:
08166420.3 13 October 2008 (13.10.2008) EP
- (71) Applicant (for all designated States except US): NV
BEKAERT SA [—/BE]; Bekaertstraat 2, B-8550 Zwevegem (BE).
- (72) Inventors; and
- (75) Inventors/Applicants (for US only): VITT, Gerhard [DE/DE]; Karl-Hechler-Weg 2, 64319 Pfungstadt (DE). LAMBRECHTS, Ann [BE/BE]; Bevrjdingslaan 41, B-8580 Avelgem (BE). TIMPERMAN, Leopold [BE/BE]; Beekstraat 21 A, B-8550 Zwevegem (BE).
- (74) Agent: MESSELY, Marc; Bekaertstraat 2, B-8550 Zwevegem (BE).
- (81) Designated States (unless otherwise indicated, for every kind of national protection available): AE, AG, AL, AM, AO, AT, AU, AZ, BA, BB, BG, BH, BR, BW, BY, BZ,

CA, CH, CL, CN, CO, CR, CU, CZ, DE, DK, DM, DO, DZ, EC, EE, EG, ES, FI, GB, GD, GE, GH, GM, GT, HN, HR, HU, ID, IL, IN, IS, JP, KE, KG, KM, KN, KP, KR, KZ, LA, LC, LK, LR, LS, LT, LU, LY, MA, MD, ME, MG, MK, MN, MW, MX, MY, MZ, NA, NG, NI, NO, NZ, OM, PE, PG, PH, PL, PT, RO, RS, RU, SC, SD, SE, SG, SK, SL, SM, ST, SV, SY, TJ, TM, TN, TR, TT, TZ, UA, UG, US, UZ, VC, VN, ZA, ZM, ZW.

(84) Designated States (unless otherwise indicated, for every kind of regional protection available): ARIPO (BW, GH, GM, KE, LS, MW, MZ, NA, SD, SL, SZ, TZ, UG, ZM, ZW), Eurasian (AM, AZ, BY, KG, KZ, MD, RU, TJ, TM), European (AT, BE, BG, CH, CY, CZ, DE, DK, EE, ES, FI, FR, GB, GR, HR, HU, IE, IS, IT, LT, LU, LV, MC, MK, MT, NL, NO, PL, PT, RO, SE, SI, SK, SM, TR), OAPI (BF, BJ, CF, CG, CI, CM, GA, GN, GQ, GW, ML, MR, NE, SN, TD, TG).

Declarations under Rule 4.17:

— of inventorship (Rule 4.17(iv))

Published:

— with international search report (Art. 21(3))

— before the expiration of the time limit for amending the claims and to be republished in the event of receipt of amendments (Rule 48.2(h))

(54) Title: MASONRY WITH STEEL REINFORCEMENT STRIP HAVING SPACERS

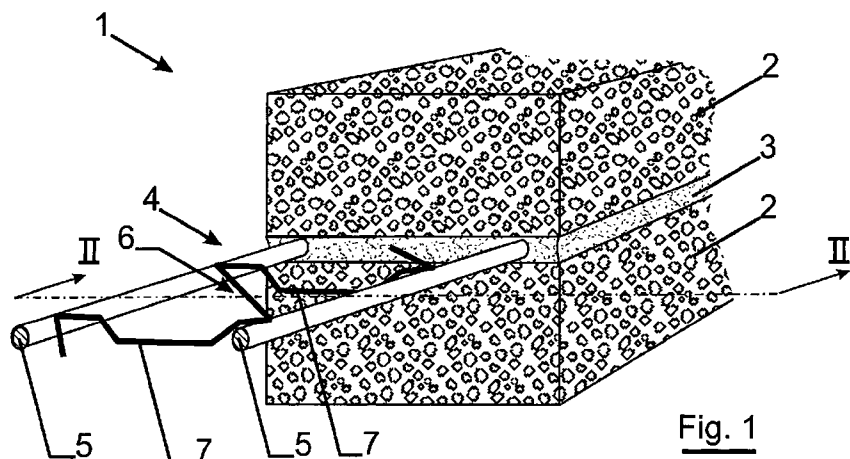


Fig. 1

(57) Abstract: Masonry (1) comprising layers (2) of bricks and mortar joints (3), whereby at least one mortar joint (3) is reinforced by a reinforcement strip (4), whereby said strip (4) comprises at least two straight, continuous, substantially parallel, steel reinforcement wires (5), which are welded or glued to each other by means of a steel wire connecting structure (6), characterised in that the wire connecting structure (6) is provided with protuberances (7) protruding from the plane comprising said at least two straight reinforcement wires (5) and forming spacing elements (7) which keep the at least two straight reinforcement wires (5) at a specific distance from the layer (2) of bricks below and/or the layer (2) of bricks above said reinforcement strip (4).

MAMPOSTERIA CON BANDA DE REFUERZO DE ACERO QUE TIENE
SEPARADORES

Descripción

Campo técnico

Esta invención se refiere a una mamposteria que comprende hiladas de ladrillos o piedras para construcción y juntas de mortero, con lo cual al menos una junta de mortero se refuerza mediante una banda de refuerzo, con lo cual dicha banda comprende al menos dos alambres de refuerzo de acero rectos, continuos, sustancialmente paralelos, que están conectados entre sí por medio de una estructura de conexión de alambres de acero.

Antecedentes de la técnica

Una mamposteria de este tipo ya se conoce a partir de las patentes estadounidenses 2300181, 2929238 y 3183628.

La aplicación correcta de hiladas de ladrillos, juntas de mortero y bandas de refuerzo adyacentes en las juntas de mortero da como resultado una mamposteria que puede soportar fuerzas de tracción y fuerzas de cortante altas en comparación con una mamposteria sin bandas de refuerzo.

Una condición importante para obtener una correcta construcción de una mamposteria de este tipo es la necesidad de obtener una buena adherencia entre los alambres de refuerzo de la banda de refuerzo y las juntas de mortero, tal como se describe claramente en la patente estadounidense 3183628. Esta buena adherencia, dada a conocer en la patente estadounidense 3183628, se obtiene dotando a las dos varillas laterales longitudinales o alambres de refuerzo de acero de una pluralidad de salientes separados en los lados opuestos de cada una de las varillas laterales, con lo cual los salientes en un lado de cada varilla están en una relación escalonada respecto a los salientes en su otro lado. La desventaja de esto es que es necesaria una transformación o deformación cara, adicional, de las varillas laterales o alambres de refuerzo.

Otra solución para obtener una buena adherencia entre los alambres de refuerzo de acero de la banda de refuerzo y las juntas de mortero es tener cuidado de que los alambres de refuerzo queden completamente embebidos o rodeados por el mortero de la junta.

Por tanto, las instrucciones existentes para aplicar una banda de refuerzo conocida, tal como se da a conocer en las patentes estadounidenses 2300181 y 2929238, son las siguientes: aplicar en primer lugar una capa de mortero en la superficie superior de la última hilada de ladrillos, a continuación aplicar la banda de refuerzo o distribuir el

mortero a partir de la primera capa aplicada y, finalmente, aplicar otra capa de mortero sobre la banda antes de aplicar la siguiente hilada de ladrillos.

Esta es una operación bastante engorrosa y se dice que los albañiles en la obra de construcción siguen normalmente otro modo de operación: aplicar en primer lugar la banda de refuerzo en el lado superior de la última hilada de ladrillos tendida seguido de la aplicación de una capa de mortero antes de aplicar la siguiente hilada de ladrillos. Una desventaja de esto es que los alambres de refuerzo no quedan completamente embebidos o no tienen la suficiente adherencia con el mortero de la junta para soportar fuerzas de tracción altas.

Descripción de la invención

Un objeto de la invención es proporcionar un nuevo tipo de mampostería, con lo cual los alambres de refuerzo de la banda de refuerzo siempre quedan suficientemente embebidos en la junta de mortero.

Este objeto se ha resuelto en la patente estadounidense 6629393 82 dotando a las dos varillas o alambres de refuerzo longitudinales de la banda de alambres de una pluralidad de partes plegadas formadas de manera solidaria y separadas uniformemente a lo largo de su longitud. Estas partes plegadas de cada varilla de metal se extienden hacia abajo y/o hacia arriba respecto al plano formado por las dos varillas o alambres de refuerzo longitudinales.

Una desventaja de esta solución según la patente estadounidense 6629393 B2 es que las varillas o alambres longitudinales plegados no pueden soportar fuerzas de tracción altas porque las varillas están debilitadas por estas deformaciones de plegado y sólo pueden soportar las fuerzas de tracción aplicadas tras estirar suficientemente las partes plegadas. Este estiramiento de las partes plegadas en la junta de mortero normalmente llevará a fracturas de la junta de mortero.

Por tanto es un objeto adicional de la invención proporcionar un nuevo tipo de mampostería, con lo cual, los alambres de refuerzo de la banda de alambres quedan suficientemente embebidos en la junta de mortero, pero sin descender la resistencia a tracción de los alambres longitudinales.

Este objeto se resuelve en una mampostería conocida dotando a la estructura de conexión de alambres de protuberancias que sobresalen respecto al plano que comprende dichos al menos dos alambres de refuerzo rectos y que forman de este modo elementos de separación que mantienen los al menos dos alambres de refuerzo rectos a una distancia específica de la hilada de ladrillos inferior con el fin de garantizar que el acero de refuerzo quede embebido, cuando se aplica el mortero tras tender las bandas de refuerzo sobre la hilada de ladrillos inferior.

Preferiblemente también puede proporcionarse una capa de mortero encima de la banda de refuerzo, es decir, entre la banda de refuerzo y la hilada de ladrillos superior.

Queda claro que, de este modo, los alambres de refuerzo rectos no se debilitan por ninguna operación de deformación y mantienen toda su resistencia a tracción a lo largo de toda su longitud.

Además, los alambres de refuerzo quedan completamente embebidos en la junta de mortero.

En el contexto de la presente invención, el término "alambre" no está limitado a alambre estirado en frío con una sección transversal circular. El término "alambre" también contempla alambre no estirado tal como alambre de material de chapa y alambres perfilados con una sección transversal no redonda, por ejemplo, una sección transversal rectangular o cuadrada. Los alambres de refuerzo deben poder soportar fuerzas de tracción presentes en una junta de mortero. En caso de que el alambre sea de material de chapa, la sección transversal es más grande que la sección transversal de un alambre estirado en frío comparable con el fin de permitir que soporte las fuerzas de tracción tal como se requiere.

Otra mampostería según la invención se caracteriza porque la estructura de conexión de alambres se pliega para proporcionar las protuberancias que sobresalen respecto al plano que comprende dichos al menos dos alambres de refuerzo rectos para formar los elementos de separación.

Una realización adicional de la mampostería según la invención se caracteriza porque las protuberancias de la estructura de conexión de alambres están presentes a ambos lados del plano que comprende dichos al menos dos alambres de refuerzo rectos.

Aún una realización adicional de la mampostería según la invención se caracteriza porque las protuberancias plegadas de la estructura de conexión de alambres forman una forma dentada o una forma sinusoidal.

En una realización preferible de la mampostería según la invención, las protuberancias o elementos de separación de la estructura de conexión de alambres están situados lo más próximos posible a los alambres de refuerzo de acero, es decir, a una distancia como máximo de 10 cm de los puntos de conexión entre la estructura de conexión de alambres y los alambres de refuerzo de acero, por ejemplo a una distancia como máximo de 8 cm, por ejemplo de como máximo 5 cm, por ejemplo de como máximo 3 cm. El motivo es que las bandas de alambres también se usan para reforzar muros en los que los ladrillos tienen espacios huecos en su interior. En caso de que los elementos de separación estén situados en medio de la estructura de conexión de alambres, existe el riesgo de que las protuberancias se encuentren en los espacios huecos y se pierda completamente su función de separación.

La invención también se refiere a una banda de refuerzo para realizar una mampostería según la invención que comprende al menos dos alambres de refuerzo de acero rectos, continuos, sustancialmente paralelos, que están soldados entre sí por medio de una estructura de conexión de alambres de acero, con lo cual la estructura de

conexión de alambres está dotada de protuberancias que sobresalen respecto al plano que comprende dichos al menos dos alambres de refuerzo rectos y que forman de este modo elementos de separación para la banda de refuerzo.

Otra banda de refuerzo según la invención se caracteriza porque la estructura de conexión de alambres se pliega para proporcionar las protuberancias que sobresalen respecto al plano que comprende dichos al menos dos alambres de refuerzo rectos para formar los elementos de separación.

Una realización adicional de una banda de refuerzo según la invención se caracteriza porque las protuberancias de la estructura de conexión de alambres están presentes a ambos lados del plano que comprende dichos al menos dos alambres de refuerzo rectos.

Aún una realización adicional de una banda de refuerzo según la invención se caracteriza porque las protuberancias plegadas de la estructura de conexión de alambres forman una forma dentada o una forma sinusoidal.

En una realización preferible de la banda de acero según la invención, las protuberancias o elementos de separación de la estructura de conexión de alambres están situados lo más próximos posible a los alambres de refuerzo de acero, es decir a una distancia como máximo de 10 cm de los puntos de conexión entre la estructura de conexión de alambres y los alambres de refuerzo de acero, por ejemplo a una distancia como máximo de 8 cm, por ejemplo de como máximo 5 cm, por ejemplo de como máximo 3 cm. El motivo es que las bandas de alambres también se usan para reforzar los muros en los que los ladrillos tienen espacios huecos en su interior. En caso de que los elementos de separación estén situados en el medio de la estructura de conexión de alambres, existe el riesgo de que las protuberancias se encuentren en los espacios huecos y se pierda completamente su función de separación.

Debe observarse que las bandas de alambres de acero que comprenden dos alambres rectos y una estructura de conexión de alambres, con lo cual la estructura de conexión de alambres de acero está dotada de protuberancias que sobresalen respecto al plano que comprende dichos dos alambres rectos, se conocen ya a partir de las patentes estadounidenses 4190999 y 4305239.

La patente estadounidense 4190999 enseña patas que sobresalen hacia abajo para fijar la banda de alambres de acero en una posición correcta en la superficie superior de la hilada de ladrillos. Estas patas no se usan como elementos de separación, tal como se enseña en la presente invención.

La patente estadounidense 4305239 también da a conocer acanaladuras hacia abajo en un muro con cámara ventilada, con lo cual estas acanaladuras se usan para guiar las gotas en la cámara del muro. De nuevo en este caso, estas acanaladuras no se usan como elementos de separación, tal como se enseña en la presente invención.

Breve descripción de las figuras en los dibujos

La invención se explicará ahora adicionalmente por medio de algunos ejemplos de mamposterías según la invención y con referencia a varias figuras.

5 La figura 1 muestra una vista en perspectiva de una parte de una mampostería que comprende dos hiladas de ladrillos y una junta de mortero intermedia, reforzada con una banda de refuerzo.

La figura 2 muestra una sección transversal de la realización de la figura 1 a lo largo de la línea II-II' de la figura 1.

10 La figura 3 muestra una sección transversal similar a la figura 2, pero con otra forma de la banda de refuerzo.

La figura 4 muestra una sección transversal similar a las figuras 2 y 3, pero con aún otra forma de la banda de refuerzo.

La figura 5a y la figura 5b ilustran una realización particular de una banda de refuerzo de tipo escalera.

15 La figura 6a, la figura 6b y la figura 6c ilustran bandas de refuerzo según la invención en las que los elementos de separación están próximos a los alambres de refuerzo.

Modo(s) de llevar a cabo la invención

20 La figura 1 muestra una vista en perspectiva de una pequeña parte de una mampostería 1 que comprende dos hiladas 2 de ladrillos adyacentes y una junta 3 intermedia de mortero u otro adhesivo. La junta 3 se refuerza por medio de una banda 4 de refuerzo.

25 La banda de refuerzo, tal como se muestra en la figura 1, comprende dos alambres 5 de refuerzo de acero rectos, continuos, sustancialmente paralelos, que están soldados entre sí por medio de una estructura 6 de conexión de alambres de acero. Esta estructura 6 de conexión de alambres de acero mostrada discurre entre los dos alambres 5 de refuerzo a lo largo de una línea sustancialmente en zigzag. Una banda de alambres de refuerzo de acero de este tipo se describe, por ejemplo, en las patentes estadounidenses 2300181 y 3183628. Una banda de alambres de refuerzo de acero de este tipo se denomina de tipo celosía. Es posible sustituir esta estructura 6 de conexión de alambres de acero con una forma en zigzag por una estructura de conexión de alambres de acero en forma de una serie de elementos cruzados, tal como se describe en las patentes estadounidenses 2929238 y 6629393 82. Una banda de alambres de refuerzo de acero de este tipo se denomina de tipo escalera.

35 La longitud de los alambres 5 continuos varía, por ejemplo, entre 2500 mm y 3500 mm; mientras que el diámetro de estos alambres varía entre 4 y 6 mm. y la distancia entre los alambres 5 varía entre 30 mm y 280 mm, por ejemplo de 50 mm a 200 mm. El diámetro de la estructura 6 de conexión de alambres de acero en zigzag varía entre 2 y 4

mm. El espesor de la junta 3 de mortero varía entre 8 y 15 mm. Todos los números dados anteriormente sólo se mencionan con fines informativos y no limitan el alcance de la invención. Queda claro, que todas las dimensiones mencionadas se definen en primera instancia por las dimensiones de los ladrillos usados y las dimensiones del muro de mampostería que va a construirse.

La estructura 6 de conexión de alambres está dotada de protuberancias 7 que sobresalen respecto al plano que comprende los dos alambres 5 de refuerzo. Tal como puede observarse en la figura 1, las protuberancias 7 se forman plegando algunas partes de la estructura 6 de conexión de alambres fuera del plano formado por los dos alambres 5 de refuerzo y en el mismo lado de este plano. Sería posible dotar cada longitud de alambre 6 entre los alambres 5 longitudinales de al menos una protuberancia.

Sin embargo, en la realización de figura 1, sólo se forma una protuberancia por cada par de longitudes de alambre de acero sucesivas.

Las protuberancias 7 que tienen una cierta profundidad (o altura) de por ejemplo 1 a 6 mm, por ejemplo de 1 mm a 4 mm, por ejemplo una profundidad como máximo de 3 mm o 2 mm, con respecto al plano formado por la parte superior de los dos alambres 5 de refuerzo y forman de este modo elementos de separación o de mantenimiento de distancia para la banda 4 de refuerzo. Estos elementos 7 de separación definen de este modo una distancia específica entre las dos hiladas 2 de los ladrillos o definen de este modo un cierto espesor de la junta 3 entre las dos hiladas 2 de ladrillos.

Las protuberancias 7 pueden tener una deformación adicional (no mostrada) en un plano paralelo al plano de los alambres 5 de refuerzo. Esta deformación adicional, aunque requiere aún otra etapa de procesamiento, tiene la ventaja de proporcionar una base estable para la banda de refuerzo en la hilada de ladrillos anterior.

La figura 2 muestra claramente que cada protuberancia o elemento 7 de separación de una longitud de alambre 6 de la primera realización de la banda 4 de refuerzo está diseñado para soportarse en la superficie superior de la hilada 2 de ladrillos inferior. Queda claro que, por medio de los elementos 7 de separación, los alambres 5 de refuerzo se sitúan a una distancia específica o deseada por encima de la superficie superior de la hilada de ladrillos inferior y, por tanto, quedan correctamente embebidos en la junta 3 de mortero.

Tal como puede observarse a partir de la sección transversal de la realización de la banda 4, mostrada en la figura 3, las protuberancias o elementos 7 de separación se diseñan ahora para extenderse hacia arriba (líneas discontinuas) y hacia abajo (líneas continuas) respecto al plano definido por los dos alambres 5 de refuerzo longitudinales. De nuevo queda claro que los alambres 5 de refuerzo se sitúan a una cierta distancia por encima de la superficie superior de la hilada 2 de ladrillos inferior, pero también a una cierta distancia bajo la superficie inferior de la hilada 2 de ladrillos superior porque las protuberancias o elementos 7 de separación están diseñados ahora para entrar en

contacto con la superficie superior de la hilada 2 inferior, así como la superficie inferior de la hilada 2 superior. Esto significa que los alambres 5 de refuerzo quedan aún mejor embebidos en la junta 3 de mortero.

Una banda 4 de refuerzo con protuberancias 7 tanto hacia arriba como hacia abajo es muy ventajosa. En primer lugar puede colocarse en cualquier lado, siempre habrá un hueco creado tanto debajo como encima de los alambres 5 de refuerzo. La función de la banda de refuerzo no es mantener una distancia fija y constante entre dos hiladas de ladrillos, tal como se da a conocer en el documento US-A-2004/182029, sino permitir que los alambres de refuerzo queden completamente embebidos en el mortero. Preferiblemente se proporciona una capa de mortero por encima de la banda de refuerzo.

La figura 4 muestra una sección transversal a través de una mampostería 1 con aún una realización adicional de la banda 4 de refuerzo. La banda 4 de refuerzo es una banda de tipo escalera, con lo cual algunos alambres 6 de acero que conectan los dos alambres 5 de refuerzo se pliegan para formar protuberancias o elementos 7 de separación que muestran una forma sustancialmente dentada. Todas las ondulaciones o corrugados del acero deformado que conecta los alambres 6 tienen la misma altura o profundidad. También es posible deformar el alambre de acero que conecta los alambres 6 para dar a estos alambres 6 una forma sustancialmente sinusoidal.

La figura 5a muestra una sección transversal de otra realización de una banda 4 de refuerzo en una determinada ubicación y la figura 5b muestra una sección transversal de esta otra realización de una banda 4 de refuerzo en otra ubicación. Esta banda 4 de refuerzo es de tipo escalera, es decir, la estructura 6 de conexión comprende varias piezas de alambre independientes. Las piezas de alambre independientes se sueldan por puntos de manera alternante por encima del plano de los alambres 5 de refuerzo (figura 5a) y bajo el plano de los alambres de refuerzo (figura 5b). En caso de una protuberancia 7 hacia arriba, la pieza de alambre se suelda por puntos por encima de los alambres 5 de refuerzo (figura 5a). En caso de una protuberancia 7 hacia abajo, la pieza de alambre se suelda por puntos bajo los alambres 5 de refuerzo (figura 5b). La realización de la figura 5a y la figura 5b tiene la ventaja de que la altura o profundidad de las protuberancias puede reducirse con el espesor o diámetro de los alambres 5 de refuerzo.

En lugar de soldar por puntos las piezas de alambre por encima y bajo los alambres de refuerzo, una banda de refuerzo o de tipo escalera también puede realizarse soldando a tope las piezas de alambre dentro del plano de los alambres de refuerzo.

La figura 6a, la figura 6b, y la figura 6c ilustran todas realizaciones de la banda 4 de refuerzo en la que los elementos 7', 7'' de separación están situados próximos a los alambres 5 de refuerzo con el fin de evitar que los elementos de separación se encuentren dentro del espacio hueco de determinados ladrillos.

La realización de la figura 6a es de una banda 4 de refuerzo de tipo zigzag. Cada pieza 6 de alambre de conexión tiene dos partes 7' que se han plegado hacia abajo y dos

partes 7" que se han plegado hacia arriba. El motivo para proporcionar plegado tanto hacia abajo como hacia arriba es que la banda proporcionará su función de separación independientemente del modo en que se tienda sobre la hilada de ladrillos. Los elementos 7', 7" de separación pueden tener, cada uno, una longitud de 1,5 cm a 2,5 cm con el fin de proporcionar suficiente estabilidad a la banda de refuerzo en la hilada de ladrillos y también para evitar un contacto excesivo entre los alambres de conexión y la hilada de ladrillos.

La realización de la figura 6b también es de una banda 4 de refuerzo de tipo zigzag pero en este caso cada pieza 6 de alambre de conexión sólo tiene una parte 7' y una parte 7". La experiencia ha mostrado que esto es suficiente para la estabilidad.

La realización de la figura 6c es de tipo escalera. Cada pieza 6 de alambre de conexión tiene dos partes 7' que se han plegado hacia abajo y dos partes 7" que se han plegado hacia arriba.

REIVINDICACIONES

1. Mamposteria (1) que comprende hiladas (2) de ladrillos y juntas (3) de mortero, con lo cual al menos una junta (3) de mortero se refuerza mediante una banda (4) de refuerzo, con lo cual dicha banda (4) comprende al menos dos alambres (5) de refuerzo de acero, rectos, continuos, sustancialmente paralelos, que están conectados entre sí por medio de una estructura (6) de conexión de alambres de acero que está adherida o soldada a los alambres (5) de refuerzo de acero, caracterizada porque la estructura (6) de conexión de alambres está dotada de protuberancias (7) que sobresalen respecto al plano que comprende dichos al menos dos alambres (5) de refuerzo rectos y que forman elementos (7) de separación que permiten que los alambres (5) de refuerzo de acero queden embebidos en el mortero.
2. Mamposteria (1) según la reivindicación 1, caracterizada porque la estructura (6) de conexión de alambres se pliega para proporcionar las protuberancias (7) que sobresalen respecto al plano que comprende dichos al menos dos alambres (5) de refuerzo rectos para formar los elementos (7) de separación.
3. Mamposteria (1) según la reivindicación 1 o la reivindicación 2, caracterizada porque las protuberancias (7) de la estructura (6) de conexión de alambres están presentes a ambos lados del plano que comprende dichos al menos dos alambres (5) de refuerzo rectos.
4. Mamposteria (1) según la reivindicación 3, caracterizada porque las protuberancias (7) plegadas de la estructura (6) de conexión de alambres forman una forma dentada o una forma sinusoidal.
5. Mamposteria (1) según una cualquiera de las reivindicaciones anteriores, en la que dichos elementos (7) de separación están situados a una distancia como máximo de 10 cm, por ejemplo como máximo 5 cm, por ejemplo como máximo 3 cm de los puntos de conexión entre la estructura (6) de conexión de alambres y los alambres (5) de refuerzo de acero.
6. Mamposteria (1) según una cualquiera de las reivindicaciones anteriores, en la que una capa de mortero está presente entre dicha banda de refuerzo y la hilada de ladrillos superior.
7. Mamposteria (1) según una cualquiera de las reivindicaciones anteriores, en la que dichas protuberancias tienen una profundidad de como máximo 6 mm, por ejemplo como máximo 4 mm, por ejemplo como máximo 2 mm respecto al plano formado por la parte superior de los alambres de refuerzo rectos.
8. Banda (4) de refuerzo para realizar una mamposteria según la reivindicación 1 que comprende al menos dos alambres (5) de refuerzo de acero rectos, continuos, sustancialmente paralelos, que están soldados entre sí por medio de una

estructura (6) de conexión de alambres de acero, caracterizada porque la estructura (6) de conexión de alambres está dotada de protuberancias (7) que sobresalen respecto al plano que comprende dichos al menos dos alambres (5) de refuerzo rectos y que forman elementos (7) de separación.

- 5
9.
- Banda (4) de refuerzo según la reivindicación 8, caracterizada porque la estructura (6) de conexión de alambres se pliega para proporcionar las protuberancias (7) que sobresalen respecto al plano que comprende dichos al menos dos alambres (5) de refuerzo rectos para formar los elementos (7) de separación.
- 10
10.
- Banda de refuerzo según la reivindicación 8 o la reivindicación 9, caracterizada porque las protuberancias (7) de la estructura (6) de conexión de alambres están presentes a ambos lados del plano que comprende dichos al menos dos alambres (5) de refuerzo rectos.
- 15
11.
- Banda de refuerzo según la reivindicación 10, caracterizada porque las protuberancias (7) plegadas de la estructura (6) de conexión de alambres forman una forma dentada o una forma sinusoidal.
- 20
12.
- Banda de refuerzo según una cualquiera de las reivindicaciones 8 a 11, en la que dichos elementos (7) de separación están situados a una distancia como máximo de 10 cm, por ejemplo como máximo 5 cm, por ejemplo como máximo 3 cm de los puntos de conexión entre la estructura (6) de conexión de alambres y los alambres (5) de refuerzo de acero.
- 25
13.
- Banda de refuerzo según una cualquiera de las reivindicaciones 8 a 12, en la que dichas protuberancias tiene una profundidad de como máximo 6 mm, por ejemplo como máximo 4 mm, por ejemplo como máximo 2 mm respecto al plano formado por la parte superior de los alambres de refuerzo rectos.

RESUMEN

Mampostería (1) que comprende hiladas (2) de ladrillos y juntas (3) de mortero, con lo cual al menos una junta (3) de mortero se refuerza mediante una banda (4) de refuerzo, con lo cual dicha banda (4) comprende al menos dos alambres (5) de refuerzo de acero rectos, continuos, sustancialmente paralelos, que se sueldan o adhieren entre sí por medio de una estructura (6) de conexión de alambres de acero, caracterizada porque la estructura (6) de conexión de alambres está dotada de protuberancias (7) que sobresalen respecto al plano que comprende dichos al menos dos alambres (5) de refuerzo rectos y que forman elementos (7) de separación que mantienen los al menos dos alambres (5) de refuerzo rectos a una distancia específica de la hilada (2) de ladrillos inferior y/o la hilada (2) de ladrillos superior de dicha banda (4) de refuerzo.

1/4

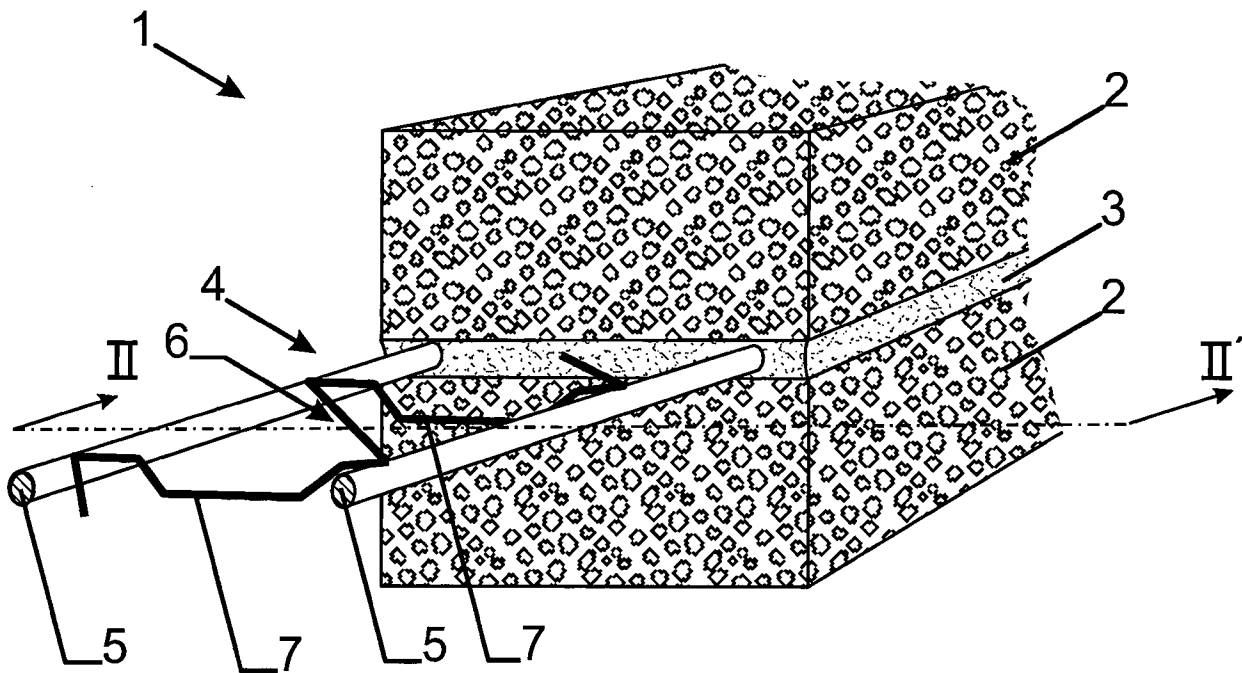


Fig. 1

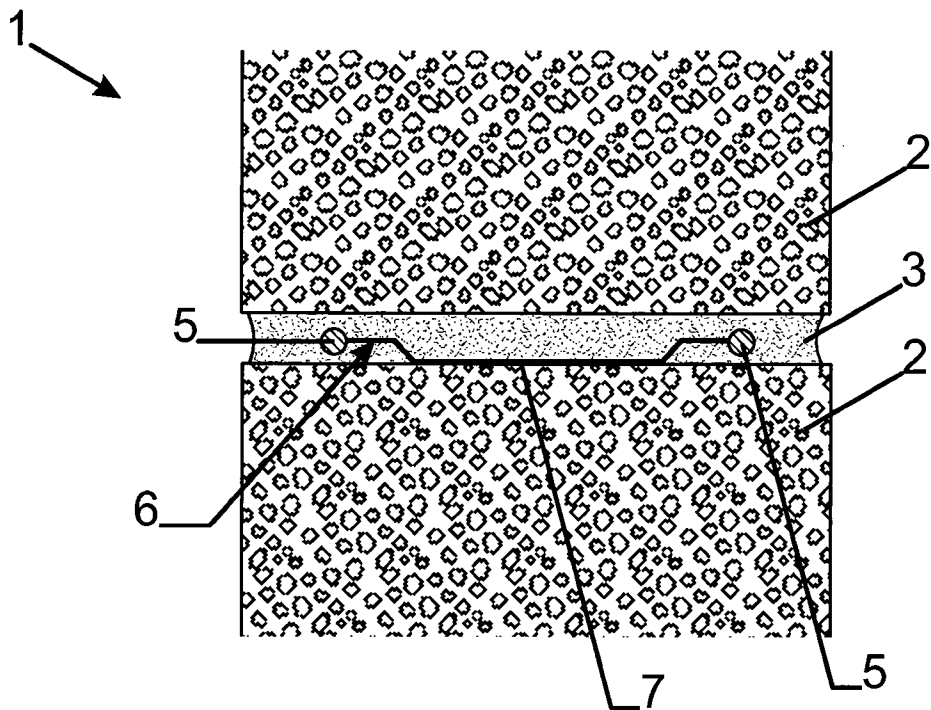


Fig. 2

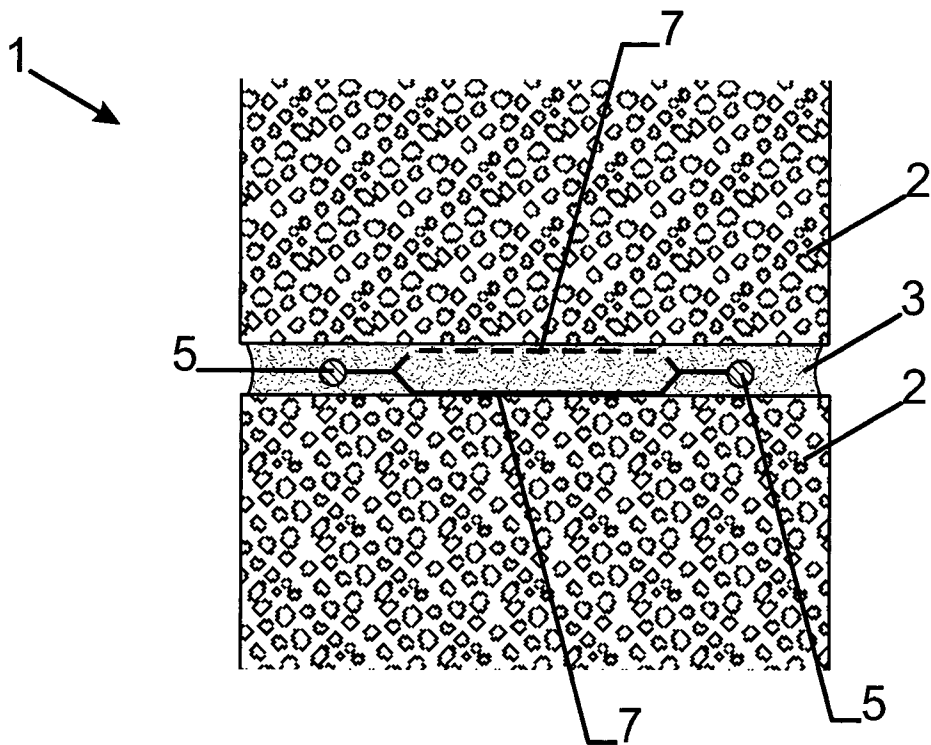


Fig. 3

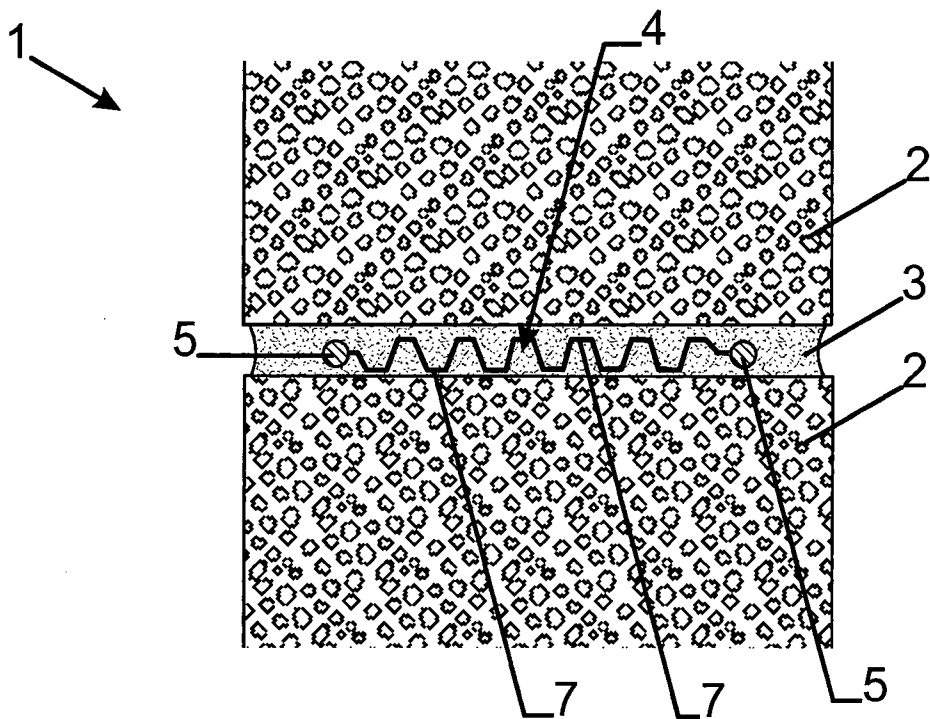


Fig. 4

3/4

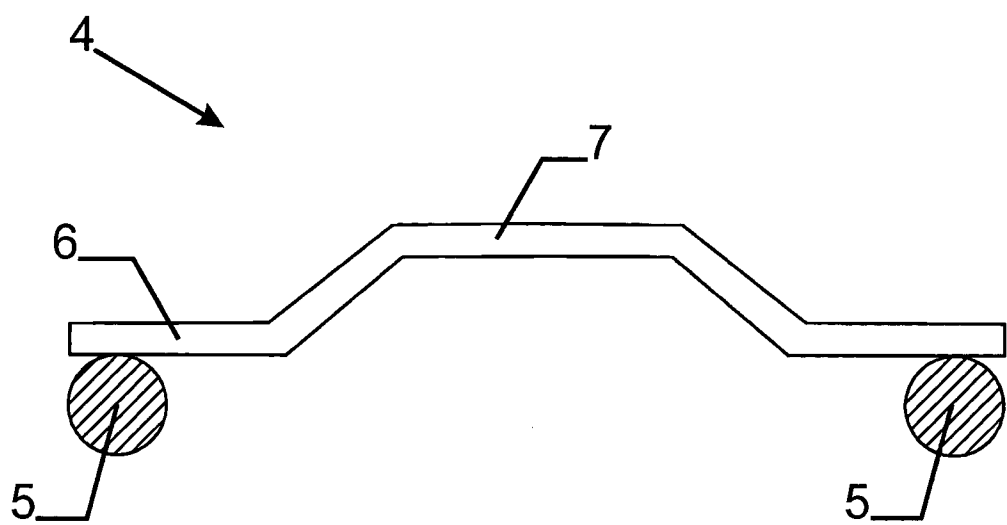


Fig. 5a

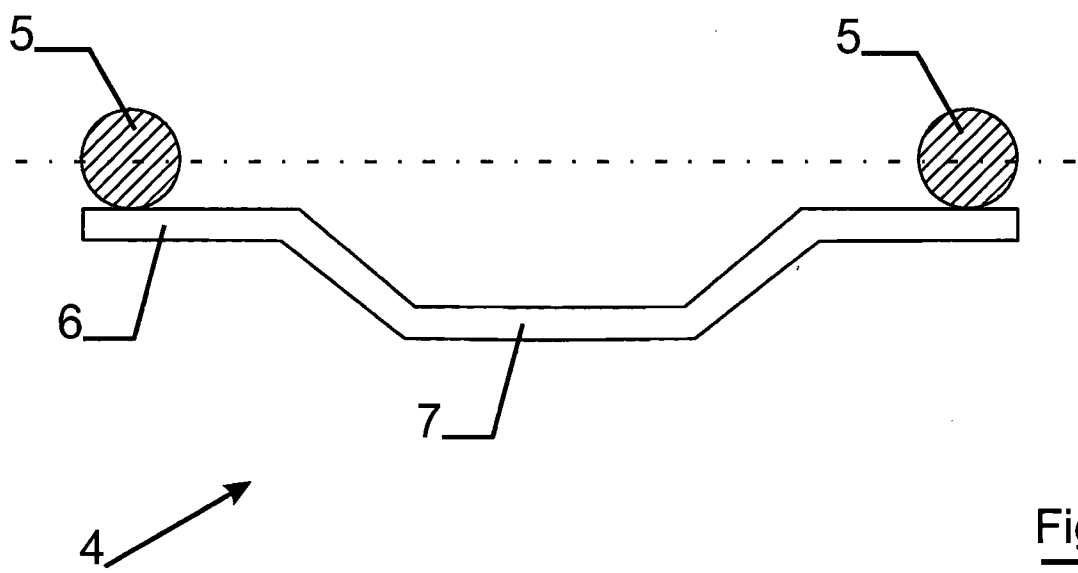


Fig. 5b

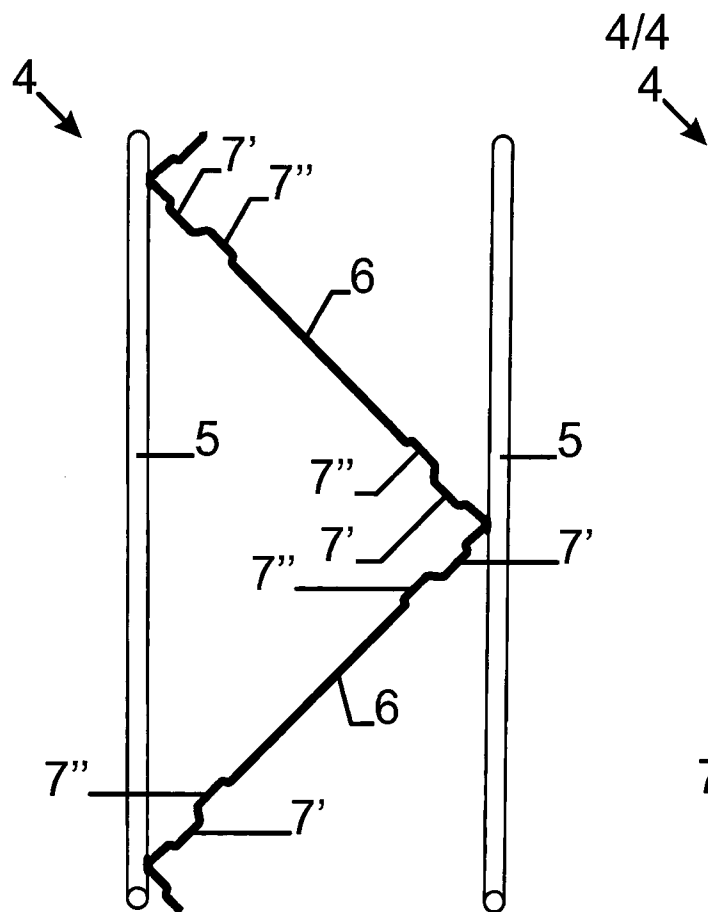


Fig. 6a

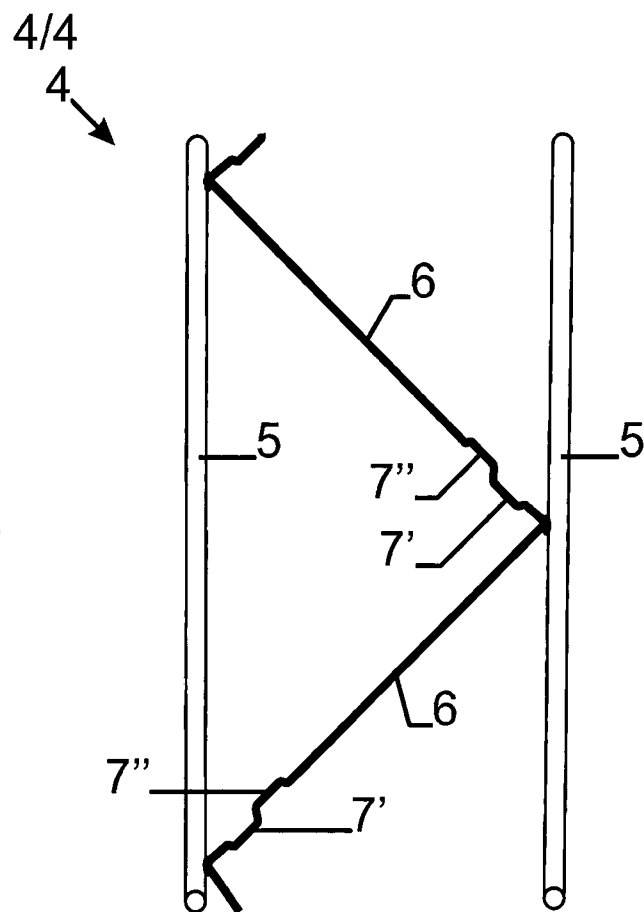


Fig. 6b

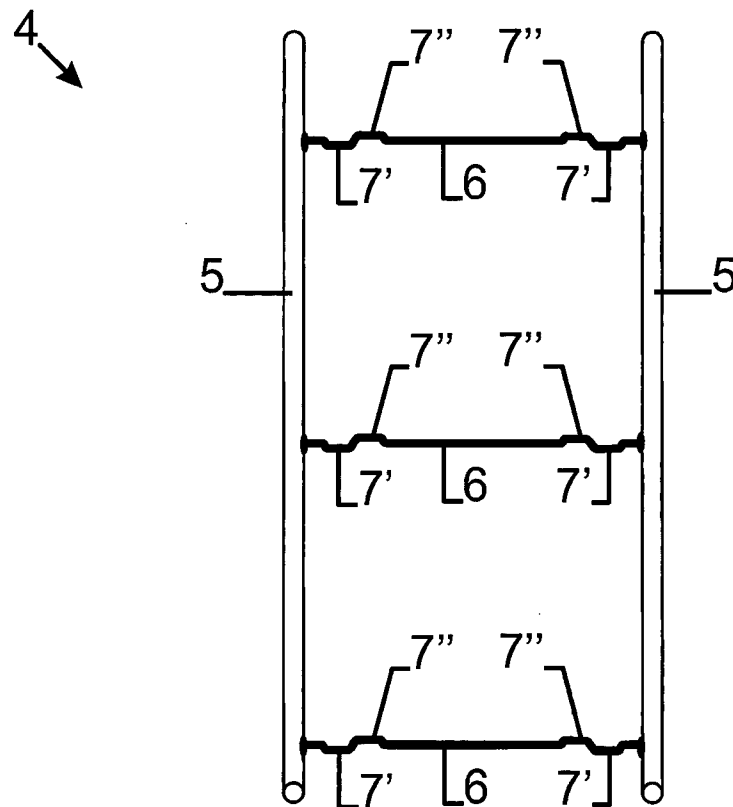


Fig. 6c

INTERNATIONAL SEARCH REPORT

International application No
PCT/EP2009/063123

A. CLASSIFICATION OF SUBJECT MATTER
INV. E04B2/02 E04G21/18

According to International Patent Classification (IPC) or to both national classification and IPC

B. FIELDS SEARCHED

Minimum documentation searched (classification system followed by classification symbols)
E04G E04B

Documentation searched other than minimum documentation to the extent that such documents are included in the fields searched

Electronic data base consulted during the international search (name of data base and, where practical, search terms used)

EPO-Internal

C. DOCUMENTS CONSIDERED TO BE RELEVANT

Category*	Citation of document, with indication, where appropriate, of the relevant passages	Relevant to claim No.
X	US 2004/182029 A1 (BERG) 23 September 2004 (2004-09-23) paragraphs [0005], [0026]; figure 5	1-13
A	US 2003/029123 A1 (PIGNATARO JAMES J [US]) 13 February 2003 (2003-02-13) figures 2, 4, 8, 9	5-7, 12-13
A	NL 1 000 665 C (THIBODRAAD) 31 December 1996 (1996-12-31) figures 1,2	1-13

☐ Further documents are listed in the continuation of Box C.

☒ See patent family annex.

* Special categories of cited documents :

- *A* document defining the general state of the art which is not considered to be of particular relevance
- *E* earlier document but published on or after the international filing date
- *L* document which may throw doubts on priority claim(s) or which is cited to establish the publication date of another citation or other special reason (as specified)
- *O* document referring to an oral disclosure, use, exhibition or other means
- *P* document published prior to the international filing date but later than the priority date claimed

- *T* later document published after the international filing date or priority date and not in conflict with the application but cited to understand the principle or theory underlying the invention
- *X* document of particular relevance; the claimed invention cannot be considered novel or cannot be considered to involve an inventive step when the document is taken alone
- *Y* document of particular relevance; the claimed invention cannot be considered to involve an inventive step when the document is combined with one or more other such documents, such combination being obvious to a person skilled in the art.
- *&* document member of the same patent family

Date of the actual completion of the international search

3 March 2010

Date of mailing of the international search report

10/03/2010

Name and mailing address of the ISA/

European Patent Office, P.B. 5818 Patentlaan 2
NL - 2280 HV Rijswijk
Tel. (+31-70) 340-2040,
Fax: (+31-70) 340-3016

Authorized officer

Mysliwetz, Wolfgang

INTERNATIONAL SEARCH REPORT

Information on patent family members

International application No

PCT/EP2009/063123

Patent document cited in search report		Publication date	Patent family member(s)	Publication date
US 2004182029	A1	23-09-2004	NONE	
US 2003029123	A1	13-02-2003	NONE	
NL 1000665	C	31-12-1996	NONE	

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
EXTRACTO PARA PUBLICACIÓN
SOLICITUD DE PATENTE DE INVENCION PCT

(21) N° de solicitud:	(51) Int Cl:	E04B 002/002
22) Fecha de solicitud:	(71) Solicitante(s)	NV BEKAERT SA
(30) Prioridad	(31) Prioridad	(32) Fecha
	08166420.3	13/10/2008
		(33) País
		EP
	(72) Inventor(es)	GERHARD VITT Y OTROS
	(74) Apoderado:	LUZ CLEMENCIA DE PAEZ
(85) Fecha limite inicio fase nacional:	(87) Publicación internacional	
(86) Datos relativos a la presentación de la solicitud PCT	Fecha:	22/04/2010
Fecha de presentación de la solicitud:	N° publicación:	WO 2010/043547 A1
No. de solicitud PCT/EP2009/063123		
(54) Título: MAMPOSTERIA CON BANDA DE REFUERZO DE ACERO QUE TIENE SEPARADORES		

Reivindicación(es):

1. Mampostería (1) que comprende hiladas (2) de ladrillos y juntas (3) de mortero, con lo cual al menos una junta (3) de mortero se refuerza mediante una banda (4) de refuerzo, con lo cual dicha banda (4) comprende al menos dos alambres (5) de refuerzo de acero, rectos, continuos, sustancialmente paralelos, que están conectados entre sí por medio de una estructura (6) de conexión de alambres de acero que está adherida o soldada a los alambres (5) de refuerzo de acero, caracterizada porque la estructura (6) de conexión de alambres está dotada de protuberancias (7) que sobresalen respecto al plano que comprende dichos al menos dos alambres (5) de refuerzo rectos y que forman elementos (7) de separación que permiten que los alambres (5) de refuerzo de acero queden embebidos en el mortero.

2. Mampostería (1) según la reivindicación 1, caracterizada porque la estructura (6) de conexión de alambres se pliega para proporcionar las protuberancias (7) que sobresalen respecto al plano que comprende dichos al menos dos alambres (5) de refuerzo rectos para formar los elementos (7) de separación.

3. Mampostería (1) según la reivindicación 1 o la reivindicación 2, caracterizada porque las protuberancias (7) de la estructura (6) de conexión de alambres están presentes a ambos lados del plano que comprende dichos al menos dos alambres (5) de refuerzo rectos.

4. Mampostería (1) según la reivindicación 3, caracterizada porque las protuberancias (7) plegadas de la estructura (6) de conexión de alambres forman una forma dentada o una forma sinusoidal.

5. Mampostería (1) según una cualquiera de las reivindicaciones anteriores, en la que dichos elementos (7) de separación están situados a una distancia como máximo de 10 cm, por ejemplo como máximo 5 cm, por ejemplo como máximo 3 cm de los puntos de conexión entre la estructura (6) de conexión de alambres y los alambres (5) de refuerzo de acero.

6. Mampostería (1) según una cualquiera de las reivindicaciones anteriores, en la que una capa de mortero

está presente entre dicha banda de refuerzo y la hilada de ladrillos superior.

7. Mampostería (1) según una cualquiera de las reivindicaciones anteriores, en la que dichas protuberancias tienen una profundidad de como máximo 6 mm, por ejemplo como máximo 4 mm, por ejemplo como máximo 2 mm respecto al plano formado por la parte superior de los alambres de refuerzo rectos.

8. Banda (4) de refuerzo para realizar una mampostería según la reivindicación 1 que comprende al menos dos alambres (5) de refuerzo de acero rectos, continuos, sustancialmente paralelos, que están soldados entre sí por medio de una estructura (6) de conexión de alambres de acero, caracterizada porque la estructura (6) de conexión de alambres está dotada de protuberancias (7) que sobresalen respecto al plano que comprende dichos al menos dos alambres (5) de refuerzo rectos y que forman elementos (7) de separación.

9. Banda (4) de refuerzo según la reivindicación 8, caracterizada porque la estructura (6) de conexión de alambres se pliega para proporcionar las protuberancias (7) que sobresalen respecto al plano que comprende dichos al menos dos alambres (5) de refuerzo rectos para formar los elementos (7) de separación.

10. Banda de refuerzo según la reivindicación 8 o la reivindicación 9, caracterizada porque las protuberancias (7) de la estructura (6) de conexión de alambres están presentes a ambos lados del plano que comprende dichos al menos dos alambres (5) de refuerzo rectos.

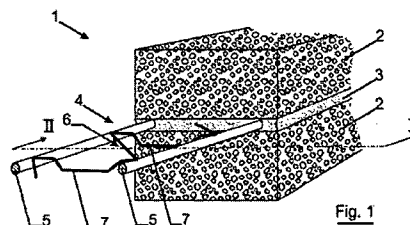
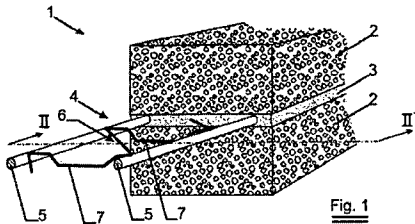


Fig. 1



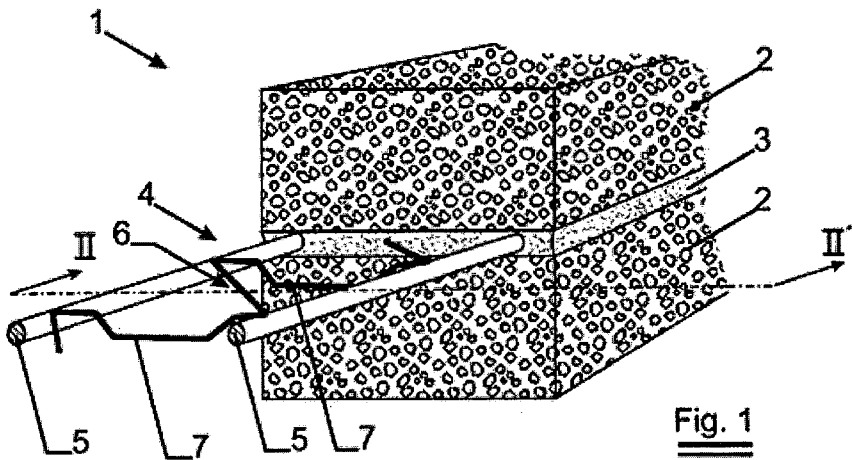


Fig. 1

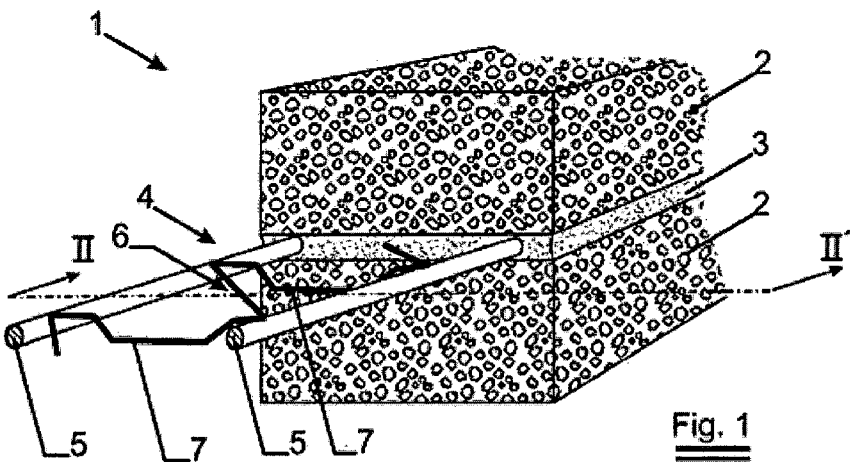


Fig. 1

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800.176.089-2

-/-



RECIBO DE CAJA

No. 11 - 0023157

Bogotá D.C., Marzo 14 de 2011 - 16:53:20

RECIBIDO DE : CAVELIER ABOGADOS

NI 860.041.367

*** Soporte del Pago ***

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR. PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	157700664	14/03/2011	51.804.000.00

*** Conceptos Pagados ***

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr. UNDITARIO	Vr. CONCEPTO
1	50005-01-01 SOLICITUDES	1 TRAMITES DE SOL. DE PATENTE DE INVENCIÓN	571.000.00	571.000.00
				\$571.000.00

SON: **QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL PESOS MONEDA CORRIENTE***

Responsable: _____

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 11-038721-00000-0000

Fecha: 2011-03-30 11:07:00 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
 Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
 Act. 411 PRESENTACION Folios: 28

COLO: 02934- 841-001-6.

Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C.- Colombia

Web: www.sic.gov.co e-mai: info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240

Marzo 14 de 2011 - 16:53:31

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800.176.089-2

- / -



RECIBO DE CAJA

No. 11 - 0025766

Bogotá D.C., Marzo 23 de 2011 - 07:06:44

RECIBIDO DE : CAVELIER ABOGADOS

NI 860.041.367

*** Soporte del Pago ***

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR. PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	430543094	22/03/2011	89.032.000.00

*** Conceptos Pagados ***

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr. UNDITARIO	Vr. CONCEPTO
1	50005-01-01 SOLICITUDES	1607 REIVINDICACION UNITARIA ADICIONAL A LAS 10 INICIALES	27.000.00	27.000.00
				\$27.000.00

SON: **VEINTISIETE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE**

Responsable: _____

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 11-038721-00000-0000

Fecha: 2011-03-30 11:07:00 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
 Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
 Act. 411 PRESENTACION Folios: 28

Código: 02394-841-001-6

Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C.- Colombia

Web: www.sic.gov.co e-mai: info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240

Marzo 23 de 2011 - 07:06:55

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800.176.089-2

- / -

27

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

RECIBO DE CAJA

No. 11 - 0025769

Bogotá D.C., Marzo 23 de 2011 - 07:06:44

RECIBIDO DE : CAVELIER ABOGADOS

NI 860.041.367

*** Soporte del Pago ***

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR. PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	430543094	22/03/2011	89.032.000.00

*** Conceptos Pagados ***

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr.UNDITARIO	Vr.CONCEPTO
1	50005-01-01 SOLICITUDES	1607 REIVINDICACION UNITARIA ADICIONAL A LAS 10 INICIALES	27.000.00	27.000.00
				\$27.000.00

SON: **VEINTISIETE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE**

Responsable: _____

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 11-038721-00000-0000

Fecha: 2011-03-30 11:07:00 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 411 PRESENTACION Folios: 28

0010'02394-841-001-6

Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C.- Colombia

Web: www.sic.gov.co e-mai: info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240

Marzo 23 de 2011 - 07:06:55

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800.176.089-2

- / -

28

 Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA	RECIBO DE CAJA	No. 11 - 0027923
	Bogotá D.C., Marzo 29 de 2011 - 07:07:02	

RECIBIDO DE : CAVELIER ABOGADOS

NI 860.041.367

*** Soporte del Pago ***

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR. PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	157700675	28/03/2011	65.222.000.00

*** Conceptos Pagados ***

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr. UNDITARIO	Vr. CONCEPTO
1	50005-01-01 SOLICITUDES	1607 REIVINDICACION UNITARIA ADICIONAL A LAS 10 INICIALES	27.000.00	27.000.00
				<u>\$27.000.00</u>

SON: **VEINTISIETE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE***

Responsable: _____

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 11-038721-00000-0000

Fecha: 2011-03-30 11:07:00

Tra. 11 PATENTEIYII

Act. 411 PRESENTACION

Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Eve: 378 FASENACIONALI
Folios: 28

001:02394 - 841 - 001 - 6

Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C.- Colombia

Web: www.sic.gov.co e-mai: info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240

Marzo 29 de 2011 - 07:07:13



No. 11-038721- -00000-0000

Fecha: 2011-03-30 11:07:00 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 411 PRESENTACION Folios: 28

PATENTE DE INVENCION ☐

MODELO DE UTILIDAD ☐

Art 33 Decisión 486/00

☐	Indicación que se solicita una patente.
☐	Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud
☐	Descripción de la invención
☐	Dibujos de ser estos pertinentes
☐	Comprobante de pago de las tasas establecidas (De ser el caso formato de descuento)
Completa ☐	Incompleta ☐

PATENTE DE INVENCION PCT ☒

MODELO DE UTILIDAD PCT ☐

Art.33 Decisión 486/00, Circular Única

☒	Indicación que se solicita una PCT
☒	Copia de la solicitud en español, tal como fue presentada inicialmente (capítulo descriptivo, reivindicatorio, resumen)
☒	Dibujos de ser estos pertinentes
☒	Comprobante de pago de las tasas establecidas (de ser el caso formato de descuento)
Completa ☒	Incompleta ☐

DISEÑO INDUSTRIAL ☐

(Art. 119 Decisión 486/00)

☐	Indicación que se solicita Diseño industrial
☐	Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud
☐	Representación gráfica y fotográfica del Diseño industrial o muestra del material que incorpora el diseño
☐	Comprobante de pago de las tasas establecidas
Completa ☐	Incompleta ☐

ESQUEMA DE TRAZADO ☐

(Art. 92 Decisión 486/00)

☐	Indicación que se solicita un esquema de trazado
☐	Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud
☐	Representación gráfica de un esquema de trazado
☐	Comprobante de pago de las tasas establecidas
Completa ☐	Incompleta ☐



Bogotá D.C.,
2020

Doctor(a)
SUAREZ DE PAEZ LUZ CLEMENCIA
Apoderado(a) y/o Representante de
NV BEKAERT SA

REFERENCIA	Radicación No.	11 038721
	Solicitud internacional	PCT/EP2009/63123
	Fecha inicio fase nacional	13/05/2011
	Trámite	11
	Evento	378
	Actuación	430
	Oficio No.	08213

Como resultado del examen de forma, realizado con fundamento en el artículo 38 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, artículo 27 del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), regla 51 bis del Reglamento y Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio, se le comunica que:

1. La solicitud no contiene el poder debidamente otorgado, con el lleno de los requisitos exigidos por los artículos 63 y subsiguientes del Código de Procedimiento Civil. Adicionalmente, deberá presentar el documento que acredita la existencia y representación legal de la sociedad solicitante, cuando ésta fuere persona jurídica.
2. La solicitud no contiene la copia del documento en que consta la cesión del derecho a la patente del inventor al solicitante o a su causante, conforme a lo establecido por el artículo 26 literal k) de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina. Cuando se trate de documentos otorgados en el extranjero, estos deberán legalizarse de conformidad con lo dispuesto por los artículos 259 y 260 del Código de Procedimiento Civil. Cuando se trate de las declaraciones a que hace referencia la Regla 4.17 ii) del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes PCT., el alcance de las tales declaraciones se determinará según indiquen claramente una cesión de derechos del inventor al solicitante o su causante, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 5.2.15 del Capítulo Quinto, Título X de la Circular Única de Superintendencia de Industria y Comercio.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 39 de la Decisión 486, se le requiere para que dentro del término de dos meses siguientes a la fecha de notificación del presente oficio, complete los requisitos anteriormente enunciados. En caso de no dar cumplimiento al presente requerimiento, la solicitud se considerará abandonada y perderá su prelación.

Continúa en la página siguiente...



Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Unica No.10 de 2001.

JOSE LUIS SALAZAR LOPEZ
Director de Nuevas Creaciones (c)

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista de fecha 20 MAYO 2011.
adpa11